



04 FEB 2019

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago,

04 FEB 2019

IdProceso 16085

VISTO:

TOTALMENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Ministerio de Desarrollo Social posee dos cuentas en Flickr (sitio web que permite almacenar y ordenar fotografías en alta calidad) con el registro fotográfico desde el año 2013 (actualmente almacena sobre 22.000 imágenes).
- 2° Que es de conocimiento público que Flickr corresponde a una plataforma que permitía almacenar fotografías con buena calidad, sin embargo durante el año 2018 su nuevo propietario, la firma SmugMug Inc., anunció cambios en la plataforma en su versión gratuita: a partir de 2019 las cuentas gratuitas serán únicamente para almacenar mil imágenes.
- 3° Que, en atención a los cambios en la plataforma, el Gabinete del Ministro, mediante formulario de compra de fecha 04 de febrero de 2019, solicita realizar la suscripción de los servicios denominados "Flickr Pro", para las cuentas institucionales correspondientes a la Unidad de Comunicaciones y Comunicaciones Internas, lo cual permitirá almacenar sobre mil imágenes, servicio que debe ser contratado, y cuyo costo alcanza los US\$59,88 por cada cuenta.
- 4° Que la presente adquisición se enmarca en la necesidad de contar con esta herramienta tecnológica para difundir y almacenar el patrimonio fotográfico institucional de las actividades públicas del Ministerio de Desarrollo Social, en una plataforma accesible para toda la ciudadanía de manera gratuita.
- 5° Que se consulta el catálogo de Convenio Marco por el producto mencionado en el considerando 3°, no obstante éste no se encuentra catalogado.
- 6° Que dado lo anterior, la presente compra se exceptuará de realizarse a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 letra a) del Reglamento de Compras Públicas.
- 7° Que el proveedor que suministra este servicio corresponde a la empresa extranjera SmugMug Inc., domicilio en Suite 200 - 67 E Evelyn Avenue - Mountain View, CA 94041, USA, y no cuenta con RUT en nuestro país.
- 8° Que en atención a que el servicio sólo puede ser adquirido desde el sitio web <https://www.flickr.com> que mantiene disponible SmugMug Inc. para dichos efectos, sitio de su propiedad, y en atención a los Términos y Condiciones establecidos por el proveedor, se indica que el pago solamente se puede realizar a través de tarjeta de crédito: "Si desea comprar una Suscripción, le pediremos que proporcione cierta información para facilitar dicha compra, incluido el número de su tarjeta de crédito, la dirección de facturación y cualquier información de pago relacionada, según lo requerido por Flickr (en conjunto, "Información de pago"). Flickr puede usar un procesador de pago de terceros (por ejemplo, Amazon Payments o PayPal) para facilitar el pago de cualquier tarifa de suscripción. Cualquier información de pago que proporcione se registrará por los términos de nuestra Política de privacidad". (<https://www.flickr.com/help/terms>).
- 9° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2019, según ítem que en este documento individualiza.
- 10° Que, en atención a señalado en el considerando 8°, el pago se realiza mediante transacción realizada con tarjeta de crédito institucional de la Subsecretaría de Evaluación Social.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social  
Catedral 1575, Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)  
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
Rut: 61.980.240 - 3

|            |  |                 |  |
|------------|--|-----------------|--|
| Proveedor: | SmugMug Inc.   | N° de teléfono: |  |
| RUT:       |  | N° de fax:      |  |
| Dirección: | Suite 200 - 67 E Evelyn Avenue- Mountain View, CA 94041, USA |                 |  |
| Comuna:    | Ciudad:  |                 |  |

  

| Cantidad           | Descripción                            | Precio Unitario | %Descuento | Total Neto  |
|--------------------|--|-----------------|------------|-------------|
| 2                  | SUSCRIPCIÓN ANUAL SERVICIO FLICKR 2019 | 59,88           | 0          | 119,76      |
| Total Neto         |  |                 |            | US\$ 119,76 |
| Total Retenciones: |  |                 |            | 0,00        |
| Total I.V.A.:      |  |                 |            | 0,00        |
| Total:             |  |                 |            | US\$ 119,76 |

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL  
Fecha: 02-20-19 Ítem: 220800  
Monto: 78.490 Folio: 186

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DEPTO. FINANZAS

JEFA DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

